REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-2-1-1- 0004689

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

00000032

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, aumento de capital suscrito, apertura de sucursal y reforma del estatuto de la Compañía **SAFIED S.A.**; otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, de la ciudad de Guayaquil, el 31 de agosto de 1999, con la solicitud de su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control de Compañías; y, Jurídico, mediante informe **No.99.558.DIC** de **99.10.28**; y, oficio **No.SC.IJC.99.4951** de **noviembre 30 de 1999**, han emitido informes favorables, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, de la Compañía **SAFIED S.A.**; b) el aumento de capital suscrito por TRES MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, c) la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil; y, d) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, inscriba la escritura y esta Resolución; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba esta escritura, tome nota de ésta resolución donde se abre una de sucursal en la ciudad de Guayaquil; y, anote al margen de la constitución; y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 DIC. 1999

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV\MLM
Exp. Nº 98515

Notaría Vigésimo Quinto de la República del Ecuador
Ab. Segundo

CERTIFICO:- Queda inscrita la Resolución No. 99-2-1-1-0004689 que antecede, de fojas, 172 a 173, con el No. 39 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 164 en el Repertorio.- Samborondón, a uno de Marzo del dos mil.-

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

Razon:- Siento como tal que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo tercero de la Resolución No. 99-2-1-1-0004689, la Escritura de Reforma de Estatutos, Cambio de Dominio, Objeto, Apertura de Sucursal y Aumento de Capital de la Compañia Safied S.A., representada por la Compañia Ecolegsa S.A., se encuentra inscrita de fojas, 174 a 198, con el No. 40 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 165 en el Repertorio.- Samborondón, a uno de Marzo del dos mil.-

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 34.416 del Registro Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Mayo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

Dr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 31.638 a 31.639, número 9.168 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.646 del Repertorio.- Guayaquil, 24 de Mayo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

Dr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Notaría Vigesimo Quinto de Guayaquil
República del Ecuador